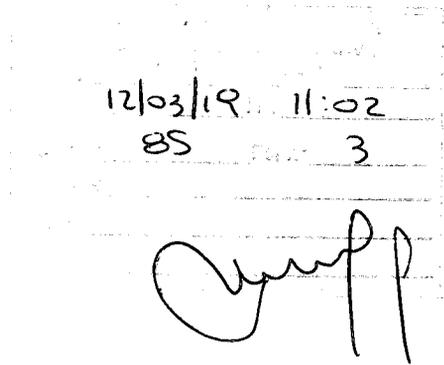




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA



NOTA N° 62/2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 12 de Marzo de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

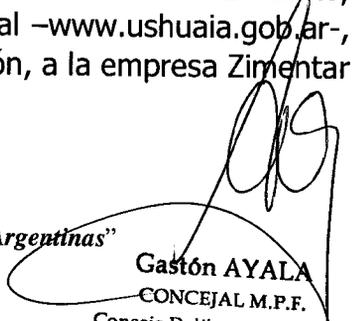
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

A comienzos de 2018, tomamos conocimiento del llamado a licitación y la posterior adjudicación para la ejecución de la obra denominada "Puente sobre Arroyo Grande en Av. Perito Moreno", complementaria a la reconstrucción de la avenida con hormigón.

De acuerdo a lo publicado por el Departamento Ejecutivo Municipal en Boletín Oficial N°20/2018, de fecha 2 de febrero de ese año, el llamado a licitación fijó un plazo de ejecución de la obra de **150 días** corridos. En tanto, según lo informado por el propio Ejecutivo en la página web oficial -www.ushuaia.gov.ar-, a fecha 15 de marzo de 2018 ya se había concretado la adjudicación, a la empresa Zimentar con una inversión de 13 millones de pesos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

A casi un año de la adjudicación de la obra, y avanzados los trabajos de repavimentación con hormigón en la avenida Perito Moreno, llama la atención que aun no se haya dado inicio a los trabajos previstos para la construcción del nuevo puente sobre el Arroyo Grande, lo que motiva el presente pedido de informes a fin de conocer los motivos que llevaron a ello y las medidas que se adoptarán al respecto desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

La situación es preocupante, ya que se trata de una obra necesaria para mejorar el tránsito vehicular y la seguridad de los peatones que circulan por la zona, y además se puede prever que las demoras en la ejecución de la misma demandarán mayores costos al erario municipal.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra denominada "Puente sobre Arroyo Grande en av. Perito Moreno", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Fecha de adjudicación de la obra;
- b) Empresa adjudicataria;
- c) Monto de contratación;
- d) Motivos por los cuales no se ha dado inicio a los trabajos previstos en el llamado a licitación;
- e) Fecha de inicio de la obra;
- f) Medidas proyectadas por el Departamento Ejecutivo Municipal para evitar mayores erogaciones producto de la demora

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia